

REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

AÑO III	PRECIOS DE SUSCRICION	Sábado 4 Junio de 1885.	PUNTOS DE SUSCRICION	Núm. 89
	En España, un trimestre 1 pta. Extranjero, id. 2 "		Inca, en la administracion. Palma, calle de Palacio n.º 4, librería.	
	Anuncios y comunicados á precios convencionales.			

BOLETIN RELIGIOSO

SANTORAL DE LA SEMANA.

Sáb. 4.—El beato Gaspar Bono.
Dom. 5.—VI. La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y S. Miguel de los Santos, confesor.
Lun. 6.—El profeta Isaías.
Már. 7.—S. Odon y S. Serafín, obispos.
Miér. 8.—Sta. Isabel viuda, reina de Portugal.
Juev. 9.—S. Cirilo, obispo y mártir.
Vier. 10.—S. Cristóbal, mártir.

SECCIÓN VARIA

HISTORIA DE LA FALSIFICACIÓN DE LOS VINOS

Creemos oportuno dar á conocer un estudio histórico de Mr. Meyremand sobre las falsificaciones de los vinos. En la imposibilidad de publicarle íntegro, recopilaremos algunos datos de los muchos que contiene tan interesante escrito (1). Dice así:

Todo es conciliable con el vino.—Hé aquí la máxima de los industriales educados en la escuela del engaño y de la falsedad, los cuales bajo diferentes aspectos, desde largos años declararon á la salud de los consumidores una guerra sin tregua y sin descanso.

Sin embargo, el arte de adulterar el vino no es una invención del siglo XIX, que tanto ha creado de artificial, unas veces útil y otras dañosa. Jádís, no ignoraba los secretos de esta reprochable industria de las adulteraciones.

Loysel, en sus *Instituciones de las Costumbres*, afirma que el amor engaña á quien puede, cuya regla puede ahora aplicarse á la industria, y decir que con el vino se engaña á quien se puede.

En la historia griega se conserva el nombre de un tabernero célebre que, en los misteriosos resortes de su oficio, practicaba la más ingeniosa mezcla que pensamiento humano puede imaginarse, tanto, que su nombre pasó á la posteridad como un proverbio; así decía: *tan falso como Cántaro*, y luego, *tan falso como un griego*. También en Roma la lucrativa industria progresó, lo que debió en la época de su decadencia cuando se depravaron las costumbres y los gustos.

(1) *Moniteur Scientifique* del Dr. Quesneville.

Los mismos ricos, escribe Plinio en su *Historia Natural*, no beben puro el Falerno y el dulce Cecubo, los cuales se adulteran hasta en su vendimia, llegando hasta el extremo la falsedad y la inmoralidad, que no se vendían más que bebidas que no tenían relación alguna con el verdadero vino cuyo nombre tomaban.

Se desconfiaba principalmente de ciertos vinos que provenían de la Gália Narbonense (Francia meridional) que se mezclaban á muchas y diversas drogas entre las cuales los *álces* era la principal que los comerciantes de Marsella empleaban para restablecer el color de sus vinos más renombrados *aloem mercantium qua saporem coloremque adulterat*.

Una de las falsificaciones, inocentes sin embargo á la salud, que practicaban los sorrentinos en la época de la mayor grandeza y corrupción romana, era la de colocar los vinos inferiores en las cubas donde habia estado el Falerno, mezclándolo con los sedimentos de éste para que tomasen el gusto típico de aquél, clarificándolo despues con la clara del huevo de paloma. Horacio, nos dejó memoria de ello con una de sus sátiras.

En Chipre, existe, aún en nuestros dias, un uso ó costumbre que reasume y recuerda la de los antiguos sorrentinos, cual es la de valerse de los depósitos de los vinos viejísimos para dar á los jóvenes el carácter de los añejos.

Por otra parte, los antiguos romanos, raramente beberían el vino puro, pues se mezclaba usualmente con diversas sustancias, como agua salada, sal marina, resina y otras drogas.

En la Edad media, las adulteraciones continuaron. Un concilio habido en el siglo IX, comparando la salud pública á la santidad religiosa, fulminaba á los adulteradores de los vinos las mismas penas que á los heréticos.

En los tiempos recientes, el arte de adulterar se desarrolló con el progreso de la civilización, y los bebedores, á su pesar, debieron doblegarse á la ley de Solón que prohibía beber vino puro.

Los alemanes, escribe el gran reformador Lutero, somos muy desgraciados por que no podemos procurarnos ningun vino

bueno que sea puro; los vinos que provienen del reino y fuera del reino están todos falsificados.

En Francia, el consejero Le Man votaba en el Parlamento la muerte de un tabernero, reo de falsificación.

El Padre Antonio Vieyra, predicador portugués del siglo XVII y fecundo escritor, la emprendía terriblemente contra todas las falsificaciones y en particular contra las que se ejecutaban contra el vino.

Uno de los enemigos más acérrimos de los falsificadores fué Guillermo Bouchet, el cual lamentaba que al vino se añadiese azufre, agua salada, resina, miel, cal y leche de vacas.

Con el desarrollo del estudio de la química, se añaden hoy numerosas sustancias muy generalizadas; así, que muchas veces un líquido cualquiera pasa por vino teniendo bien poco del jugo de la uva. La verdadera industria de la falsificación sabe valerse de todo cuanto la química utilizó para otras industrias y que se aplican al objeto indicado con menoscabo de la salud pública.

El litárgio, sulfato de hierro, sulfato de zinc, alumbre, ácido sulfúrico, cloruro de sodio, sulfato de calcio y otros, en manos de los especuladores ávidos de ganancias, han sido filones para su negocio y fuentes de destrucción para la higiene, desarrollándose principalmente este sórdido deseo en la manera de colorear los vinos por medio de la flor de saúco, el tornasol, el caramelo, el campeche, la cochinilla amoniaca, la fusina y últimamente el polvo de blere ó *Teinte gros noir du Cher*, ó mejor dicho la vinolina.

Francia parece ser siempre la tierra clásica de las falsificaciones de todos los tiempos, teniendo en cuenta la colección de leyes que á partir desde Enero de 1350, existen en dicho país sobre el particular.

En 1415, el rey Carlos VI promulgó acerca de esto una ley que prohibía también dar á los vinos los nombres de otros, limitando á los mercaderes, hosteleros y ordinarios, á los que se condenaba á pagar al rey y á la parte perjudicada siendo además castigados corporalmente.

En el año 1635, visto que á pesar de las penas severas señaladas á los falsificadores no se llegaba á ningun buen resultado, se puso en vigor la antigua penalidad, dando á

este efecto ordenó á la policía parisiense y fijando para los contraventores multas de 400 francos.

En 1670 encontramos una Real orden encaminada al mismo fin; en 1708 un edicto ordena en París la creación de 200 inspectores para vinos y bebidas, y posteriormente son condenados á la vergüenza pública algunos falsificadores de vinos, por este concepto. En 1787, otra ley condena á los defraudadores á tres años de galera y mil francos de indemnización, y así sucesivamente aparecen nuevas leyes y decretos hasta en 1855 por fin, el código comprende en sí todos los diferentes casos estableciendo penas adecuadas.

Ni en Alemania ni en Austria faltaron tampoco leyes que amparasen la salud pública, y en Italia, en la historia de las falsificaciones y adulteraciones, no se conocen tantos documentos como en las otras naciones, á pesar de que en la actualidad el afán immoderado de lucro y las necesidades y exigencias del consumo y la exportación, han dado márgen al engaño de los compradores y á la constante amenaza de la pública higiene, no obstante que el gobierno italiano ejerce sobre este particular una activa y exquisita vigilancia.

Si en algunos lugares se añade al mosto en el momento de la fermentación y eso, esto se debe más á la ignorancia de los buenos principios enológicos que á una verdadera premeditación de fraude, esta práctica se hace en Sicilia y en España y algunas regiones también de Francia meridional, sin embargo de que el *enyesado* de los vinos está llamado á desaparecer.

La ciencia dá hoy con otros medios de componer unos vinos y colorearlos sin necesidad de recurrir á subterfugios punibles y al desprecio del público, que constituye la pena más sensible para el comerciante, cosechero ó expendedor honrado y probo.

(Gaceta de Agricultura)

SECCIÓN LOCAL

El Colegio de los desengaños

(Continuación)

Ante errores tan graves como el de lanzar á la aventura todo el capital social invertido en la adquisición de un terreno cuya libre propiedad no pertenecía al vendedor y en las obras para construir, mejor dicho, para principiar un Colegio dentro del mismo terreno, muchos fueron los accionistas de los que habían firmado las bases, que al ver tamaños extravíos se llamaron á engaño, levantando su enérgica voz contra tales demasías, de lo cual se originó una pavorosa conmoción porque estos nuevos disidentes, que muy pronto fueron conocidos con el nombre de protestantes, por sus furibundas protestas contra los abusos que iban descubriendo, se decidieron á llevar ante los tribunales todos sus motivos de quejas, mientras que por otra

parte la junta quería obligarles al pago de algunos dividendos que ellos se negaron á satisfacer, llegando las cosas á tal extremo que se intentaron actos de conciliación ante el juzgado municipal sin conseguirse ninguna avenencia, ántes por el contrario, los protestantes dejaban muy á menudo escapar frases que descubrían la intención de exigir á los mandarines de oficio y en último resultado á los autores de tantos desaciertos, no ya la responsabilidad civil solamente, sino también la criminal. Figúrense nuestros lectores con qué ojos mirarían este desbarajuste todos aquellos accionistas, que por cierto eran los más, que habían hecho el sacrificio de entregar su capitalito por puro patriotismo para contribuir á la realización de la idea que tanto les alagaba de establecer en este pueblo un Colegio; de su primitivo entusiasmo ya nada quedaba; su desengaño era completo, y no hay que extrañar que todos á una exclamaran: ¡Qué desengaño!

Mas, por muchos que fuesen los aparatos de guerra, la sangre no llegó al río, pues ni siquiera hubo la echa. En gran sorpresa se vió que los protestantes se quedaron quietos y tranquilos sin volver á hablar de las pretensiones que con tanto empeño quisieron antes llevar á los tribunales. ¿Qué había sucedido? ¿A qué se debía un cambio tan repentino? Otro desengaño más: según las versiones que entonces corrieron y que hemos oído de boca de persona autorizada, como que era uno de los mismos interesados, el presidente de la Directiva se quedó con todas las acciones de los disidentes, reintegrándoles los dividendos desembolsados con la añadidura de otra cantidad á cada uno de ellos, de dos duros si mal no recordamos, como indemnización de los gastos hechos en consultas de letrados, actos de conciliación y demas preparativos del pleito que iban á entablar. Lo que se ignora es si al proceder de este modo el presidente, obró como tal presidente ó como simple particular, pero tanto si fué lo uno como lo otro, su conducta se presta á graves comentarios, porque ¿acaso al dejar en completa libertad á los accionistas disidentes, dando por disuelto el compromiso contraído al firmar las bases, no vino á confesarse que les asistía á estos la razón en todas sus quejas y reclamaciones? ¿Y el añadirles dos duros á cada uno sobre el importe de los dividendos desembolsados ¿qué pudo significar? No queremos nosotros decirlo, pero en aquel entonces corrió la voz de que había de parte de algunos, gran interés en tapar la boca como vulgarmente se dice, á esos accionistas protestantes para que no divulgáran más, ciertas cosas ¿será esto verdad? Lo ignoramos; pero lo cierto es que los disidentes dejaron de ser accionistas, se

quedaron contentos y satisfechos, y no volvieron á hablar de demandas ni de promover pleitos.

Cuando decimos que los protestantes se quedaron contentos y satisfechos, no vaya á creerse que con esto quereamos significar que sus lenguas, ántes de fuego y exterminio, por la manera como marchaba la sociedad Colegio, se trocasen en laudatorias y que entonasen himnos de alabanzas, no; cejaron, es verdad, en sus pretensiones, pero no dejaron de calificar de la manera más dura la dirección que á los intereses de la sociedad se había dado contra los deseos de la mayoría de los accionistas; de modo, que el entusiasmo con que en un principio había sido acogido el proyecto, fué desvaneciéndose, acabando por convertirse en desvío y animadversión. Sospechamos que los causantes de este resultado no se fijaron en la trascendencia funesta que el mismo forzosamente había de tener para el porvenir de la sociedad; queremos creer que su ignorancia no les permitió ver que todos sus pasos se encaminaban, cual si en ello hubiese intención preconcebida, á hacer imposible el arraigo de una institución que por ser nueva, por los muchos gastos que importaría y por la gran discreción con que había de ser manejada, hacía más indispensable que ninguna otra el concurso y apoyo de todas las fuerzas de la población.

Sin embargo, lejos de procurarse que este concurso de voluntades y recursos con el cual desde el primer día pudo contarse por haber brotado espontáneamente de los corazones amantes de la felicidad de este pueblo, se mantuviese inquebrantable y se acrecentase hasta donde en lo humano fuese posible, se hizo todo lo imaginable para que se malograra todo el caudal de inapreciables preparativos que providencialmente estaban dispuestos á facilitar la realización de tan laudable empresa. ¿A qué se debe una conducta tan obcecada, á malicia ó á ignorancia? Queremos creer, que á lo último, como ya lo hemos dicho ántes, porque si hubiésemos de atribuirlo á malicia, temeríamos vernos obligados á decir lo que consideramos prudente callar.

De todos modos, la sociedad sufrió este segundo desprendimiento de accionistas, pues los disidentes ó protestantes dejaron de serlo desde el momento que en virtud del arreglo que se ha indicado recibieron el importe de los dividendos desembolsados y dos duros cada uno en compensación de los gastos hechos para promover el pleito. Si se toma en cuenta que el número de los eliminados en esta ocasión fué tanto ó mayor que los del primer desprendimiento, se comprenderá cuán sensible debió ser á la Sociedad verse privada de un capital de que tenía gran necesidad.

Una duda ocurre: las acciones de los protestantes fueron cedidas al presidente de la junta Directiva; ¿pero éste ha pagado por ventura los nuevos dividendos de las mismas acciones que han venido adeudándose? Para nosotros esto es un misterio, por más que un hecho que ha alcanzado la mayor publicidad y obtenido los mayores visos de certeza, sea muy á propósito para dar por contestación la más solemne negativa. Nos referimos al hecho de que el capital de los accionistas ha sido aplicado á pagar el sueldo de los profesores, cuando no podía tener otro destino más que comprar el terreno y edificar el Colegio. Es tanta la gravedad que este sólo hecho encierra, que para no quitarle nada de la mucha importancia que reviste, lo dejaremos para el número inmediato.

(Se concluirá de veras.)

Por ser este pueblo cabeza de partido, S. M. el Rey en conformidad á lo que dispone el art. 49 de la ley Municipal vigente, ha nombrado Alcalde al honradísimo vecino D. Andres Alzina, que es uno de los concejales electos. Felicitamos al agraciado.

Muchos que ignoraban la facultad reservada á la Corona de nombrar Alcalde de determinadas poblaciones, daban por seguro cuando las últimas elecciones que la presidencia del nuevo Ayuntamiento sería conferido á otro de los individuos electos, contando que el nombramiento era de la exclusiva competencia de la corporación.

Hemos recibido la visita de un nuevo semanario, que ve la luz pública en Alicante, consagrado á la defensa del bello sexo.

Bien venido sea el amable campeón, y deseámosle cosecha abundante de bellas suscriptoras (cuidado no se inscriba en la lista alguna que no sea bella.)

El Bardo, es vuestro defensor; os lo participamos, por si gustais, lectoras nuestras, dar paso franco en vuestro hogar al que dice:

Arriba Himeneo.

Devolvémosle la visita, y aceptamos el cambio.

De Murcia escriben pidiendo con gran urgencia manden á aquella desgraciada provincia Hermanas de la Caridad, pues en su mayoría sucumben, más que por la enfermedad epidémica, por el trabajo excesivo que con tan laudable abnegación se imponen.

Con pena venimos observando que desde que apareció la enfermedad sospechosa en el continente, y que luego «degeneró en cólera morbo,» las virtuosas hermanas de la Caridad pagan muchas de ellas con su vida el cumplimiento de su sagrada misión. ¡Loor, pues, y gloria eterna para esos benéficos ángeles de la humanidad!

**

Las que existen en esta población, tiempo há están albergadas en una reducida y mal acondicionada casa; y pues que en las circunstancias actuales tan humanitario es velar por las buenas medidas higiénicas, bueno fuera, que, por quien corresponda, se girase una visita, y se remediase en lo

posible la situación precaria en que se hallan tan virtuosas mujeres.

Venimos un día y otro hablando sobre este asunto, y prometemos no cansarnos hasta conseguir lo que nos hemos propuesto.

La caridad y el respeto que hácia tan humanitaria institución sentimos, hacen que abogemos para que se la atienda como se merece.

Por edicto del fiscal del Batallon de Depósito núm. 139, D. Juan Janery Borrás, se cita al recluta de dicho Batallon, Miguel Mesquida y Moragues, natural del pueblo de Santa Maria, á fin de que se presente á dar sus descargos en dicha fiscalía, en Palma, calle de Vallori, núm. 43, piso 2.º, pues de no verificarlo le seguirá la causa en rebeldía.

Han sido nombrados notarios de Inca y Alayor respectivamente D. Rafael Togorés y Palou y D. Pedro Alcover y Maspons, que ocupaban los primeros lugares en las ternas formadas por el tribunal de oposiciones.

A ámbos les felicitamos.

Reinando, como reina el cólera en Valencia, llamamos la atención de nuestras autoridades á fin de que tengan muy en cuenta la importación, aunque en poca cantidad, que de su huerta se hace á esta de algunas frutas y verduras, en especial tomates.

Creemos no estaria de más que los consumidores de esta población se abstuviesen de adquirirlos, por cuanto no ha de tardar mucho en que podamos saborear los ricos de esta tierra.

Es una medida de previsión que apuntamos y que conviene no olvidar en las presentes circunstancias.

Escritas las precedentes líneas, leemos las siguientes en «Las Noticias» de Palma, para que nuestros lectores se hagan cargo de la importancia de nuestra observacion:

«Reputados facultativos como el Dr. Ferrán, Jimeno y otros opinan que uno de los principales agentes conductores del cólera son los tomates y verduras que se crían en las pantanosas huertas de Murcia y de Valencia, y tanto crédito ha merecido esta opinion, comprobada con hechos prácticos, que las autoridades de Barcelona han prohibido su introducción en aquel mercado y lo mismo ha hecho la vecina Francia, disponiéndolo así por medio de un decreto últimamente publicado.

Esto nos esplica la afluencia de faluchos con cargamento de tomates que en estos últimos dias han acudido á nuestro puerto procedentes de las costas de las provincias infestadas, calculando tal vez que los mallorquines somos poco aprensivos y que estamos curados de espanto y que no reparamos en tomate mas ó menos, con tal que sea colorado.

Como de seguir admitiendo sin más ni más los indicados vegetales puede resultarnos una desgracia que todos deploraríamos amargamente, llamamos la atención de la celosa Junta provincial de Sanidad, para que prohiba su introducción, ó de no que los someta á un procedimiento que haga ineficaz el germen que pudiera contener. La Ley de defensa contra la flocera puede ser aplicable para este caso y esperamos, que se hará uso de ello aunque deseáramos mejor que no se permitiera el desembarque de tomates ni verduras, artículos de los que no tenemos ninguna necesidad porque nuestra huerta los produce de sobra y de buena calidad para el consumo.»

De Santa Maria nos escriben que en dicho pueblo se celebrará una fiesta cívico-religiosa en honor á Santa Aurelia, que tendrá lugar el dia 12 del corriente.

A juzgar por los buenos deseos de sus iniciadores, y los preparativos que se hacen, la tal fiesta promete estar muy concurrida,

como suelen estarlo todas las que se celebran en dicho pueblo.

En Palma se ha abierto al público un «Centro» para la gestion y consultas de toda clase de asuntos.

D. J. Pinto y D. J. Riera, con su propósito han venido á satisfacer una necesidad que tiempo há se sentía, no sólo en la capital, sino en los pueblos: por tanto, esperamos que los esfuerzos de dichos señores serán tenidos en cuenta, confiandoles la gestion de los asuntos relacionados con la administracion pública.

Dicho Centro tiene su domicilio, calle de la Cofradia, 11. entresuelo, Palma.

JOVENTUD CATÓLICA DE PALMA.

CERTAMEN LITERARI

Les composicions premiades per lo Jurat calificador son les que portan los titulos y lemas que segueixen:

BROT D' LLIRI.—Premi.—*Virginal*.—«Lilium convalium.—Accesit.—*La desposade*.—«Quien á Dios tiene nada le falta» (Santa Teresa).—Menció honorífica.—*Contemplació*.—«Quant gran l' obra de Deu».

BROT D' OLIVERA.—Premi.—*Llummajor*.—«Segles haurá que ta vida—com d' attra Cain se con—son sagell ce fraticida—Rey en Pera has de du al front» (M. Aguiló). Mencions honorífiques:—1.ª *Romans de la conquesta de Mallorca*.—«Via á dins, Via á dins que tot es vostre» (Crit de Jaume el Conqueridor en la entrada de Mallorca) 2.ª *Cant de ma Pátria*.—«Contem vella olivera—Mentres sech elenant sobre la roca—Noves del temps d' enrera—Qu' escritas lliix en ja surenca soca» (J. Lluís Pons).

BROT DE MURTA.—Premi.—*Amon fillet*.—«Un ángel s' en puja al cel—Un altra del cel debaixa.»—Accesit.—*Ver amor*.—«Auba».

ROSA D' OR.—No se adjudica: sols se concedeix una menció honorífica á la poesia que te per títol *Blanquerna*.—«Blanquerna se llevava en lo ermitatge á mitge nit: é obria les finestres de la cella per tal que ves lo cel é les estelas... etc.» (cap. 105).

PENSAMENT D' ARGENT.—Premi.—*L' Agraiment*.—(balada). Accesits—Primer: *La reina d' Aragó*—(balada histórica—guerra ab Castellá—1469), Segon; *La vida y la mort*.—(balada).

PLOMA D' ARGENT.—No poguentse adjudicar al millor *Madrical* per falta de mérit en tots los rebuts, lo Jurat, expresament autorisat por lo Ilm. Sr. Governador Eclesiástich d' Iviza, la dona á la millor poesia lírica que porta per títol *La gloria*.—«Llum resplandenta de virtuts germen.» Accesits: Primer: *A la Bellesa*.—«Filla de l' inspiració y l' amor, etc.» Segon: *Despulles*.—«Sic transit gloria mundi.» Y tercer; *Contemplació*.—«Dins les coves del Drach.»

Los premis oferte per lo Exm. S Ilm, Sr. Bisbe d' esta Diócesis, la Exm. Diputació Provincial y la «Arqueológica Luliana» no se adjudican. Lo del Sr. President de la Academia ha quedat desert.

Palma de Mallorca 25 de Juny de 1885.—Per lo Jurat calificador, lo Secretari, Nicolau Dameto y Cotoner.

ALCANCE

Últimos telégramas sanitarios

Madrid, 3 á las 11 n.

Ha habido 1354 invasiones y 664 de funciones; en Madrid siete y dos.

